

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LVI.

Jerez de la Frontera: Viernes 17 de Junio de 1910.

NUM. 17.445.

CARTA ABIERTA

A mi querido amigo D. Manuel Crespo
y Lemal,

Con el exclusivo objeto de saber su
opinión sobre las consideraciones que
van a seguir referentes al Origen de
los ciclones y para que se sirva exponer
las suyas propias, en el caso que no
concurden con ellas, le dirijo la
presente en la seguridad de que dadas
sus aficiones, lo hará con gusto.

Me apresuro a manifestarle que nada
de lo que voy a exponer me pertenece;
todo es tomado de diferentes
Meteorologistas.

Hablando del origen de los ciclones,
escribe el Dr. Hann en la revista de
la Asociación Meteorológica de Austria
el año 1875.

Teoría antigua. — Atribuye al ciclón
un origen puramente mecánico, resultado
del encuentro de dos corrientes
contrarias. La fuerza centrífuga desarrollada
por el movimiento rotatorio
del aire, originaría la bajada del
barómetro en el cuerpo del remolino.

Teoría nueva. — Esta teoría que
podemos llamar física, sostiene que la
primera causa de las corrientes convergentes
hacia un punto del consiguiente
remolino, bajo la influencia de la
rotación diurna de la tierra, es una
disminución local de presión atmosférica.
Esta disminución de presión,
puede resultar de la condensación
del vapor de agua, en una extensión
considerable de la superficie terrestre.

La diferencia entre estas dos teorías
consiste no sólo en la diferente
explicación del origen del remolino,
sino en que la primera supone que la
desigualdad de presiones es efecto del
viento, y la segunda, por el contrario
considera la dirección y fuerza del
viento, fenómeno resultante de las
diferencias de presión previamente existentes.

No pueden subsistir a la vez ambas
opiniones. No se sigue, sin embargo,
que sea la una absolutamente falsa y
la otra enteramente cierta: bien pudiera
ser que tuvieran ambas alguna
mezcla de verdadero y falso. Examinémoslas.

No se puede negar que pueda
originarse un remolino por efecto de
corrientes más ó menos contrarias. Mas
el explicar por medio de esta teoría
como, después de formado el remolino,
el movimiento rotatorio se verifica
con tanta invariabilidad de derecha
ó izquierda en el emisferio del Norte,
y en sentido contrario en el del Sur,
es muy dificultoso, por no decir imposible.
Mucho más difícil de explicar por
tal teoría es el hecho de que el remolino,
después de formado, siga una
trayectoria de centenares de millas
a través de la atmósfera, poniendo
continuamente en movimiento nuevas
masas de aire, sobrepasando enormes
resistencias del roce y ejerciendo efectos
mecánicos poderosos. Esto sería
enteramente imposible sin un acceso
constante de fuerza. Por otra parte,
no hay quien ignore ser un puro juego
de imaginación el suponer continuo
choque de vientos concentrados a lo
largo de la trayectoria, a través de
tan diversos sistemas de corrientes.

Con la nueva teoría que atribuye el
origen del movimiento giratorio en los
ciclones a la influencia de la rotación
de la tierra sobre las corrientes convergentes
al área de baja presión, se
explica coadamamente la invariable
dirección de la rotación de derecha
ó izquierda en el emisferio del Norte,
y de izquierda ó derecha en el del Sur.
Es además satisfactoria dicha teoría,
por lo que concierne a indicar la causa
de la nueva fuerza y energía que
adquieren los ciclones, una vez formados.
A este propósito se funda el hecho
de que todo gran remolino va acompañado
de abundante precipitación
acuosa. El calor latente que queda libre
por efecto de esta condensación,
es causa de un ascenso más rápido
del aire en el cuerpo del remolino,
renovándose con esto constantemente
el movimiento convergente del aire
de los lados hacia el centro. Por donde se

ve que el remolino debe moverse si
es que ha de durar. La fuerza que
necesita el ciclón para sobrepasar la
resistencia del rozamiento, y arrastrar
nuevas masas de aire que antes
estaban en reposo, y mantener el vigor
ó energía que tantos efectos mecánicos
produce, está almacenada en la misma
atmósfera en la región por donde
ha de pasar el meteoro. Fuerza, que
que se conserva en estado latente,
hasta que el mismo ciclón la deja
libre y dispuesta a producir efectos
sensibles.

Desde el punto en que el ciclón
no encuentra en la atmósfera suficiente
vapor acuoso y tiene que sobrepasar
grandes rozamientos, forzosamente
se desahará ó permanecerá estacionario.

No se crea con todo, que sea
enteramente satisfactoria la teoría que
atribuye el descenso barométrico
simplemente a la condensación del vapor
acuoso. Varias veces he expresado mi
opinión acerca de este punto.

Por otro lado he expuesto mi parecer
de que, la mayor parte de las
depresiones barométricas en las
tempestades, deben considerarse como
un efecto de alguna manera mecánico.
Y es digno de notarse, que la nueva
teoría no recurre a la fuerza centrífuga
para explicar las depresiones, como
recurre la antigua. Si bien, preciso
es reconocer, que no hay que pretender
atribuir todas las diferencias barométricas
al movimiento del aire; pero
tengo para mí, que la mayor parte de
las grandes diferencias barométricas
que se observan en los ciclones, es
un efecto de dicho movimiento; movimiento
a su vez originado por una ligera
y más general variación de presión
atmosférica.

El P. José Alqué S. J. hace de lo
anteriormente expuesto, el siguiente:

Juicio crítico. — De manera que
según el Dr. Hann, ninguna de las
dos teorías debe tomarse en sentido
exclusivo.

La primera sólo habla de lo que
en algún caso dado pudiera ser causa
de algún ciclón, mas en ninguna manera
sirve para explicar la formación
general, el desarrollo y conservación,
y mucho menos el movimiento
progresivo de los ciclones; la segunda,
en cambio, sólo parece ocuparse de
las causas del desarrollo, conservación
y movimiento de los ciclones, sin
detallar la causa primordial de los
mismos, puesto que, según esta teoría,
toda causa física capaz de producir
alteración; aunque sea ligera en el
equilibrio atmosférico en una considerable
área, puede considerarse como
origen primero y factor inicial, ó, si
se quiere, causa ocasional del remolino
atmosférico en una estensa superficie,
el aire que marcan acude a establecer
el equilibrio convergiendo hacia
aquella área, de suerte que, este
movimiento de general convergencia
modificado por la rotación de la tierra
y por la fuerza centrífuga, a la
vez que constituye el remolino, es la
causa de nuevo y mayor descenso en
la columna barométrica. Ferrel fué
el primero que trató de expresar matemáticamente
las variaciones de
presión que ocurren en los ciclones,
como consecuencia de la fuerza
centrífuga y de la rotación de la tierra,
atribuyendo a los graduantes términos,
vertical y horizontal, la circulación
vertical ciclónica.

Y si esto es así, ¿qué inconveniente
habría en suponer que el origen, es
de decir, el factor inicial de algunos
ciclones es precisamente la acción de
corrientes encontradas, originadas
por las condiciones técnicas de la
atmósfera, ó por otras causas, cuyo
efecto inmediato es el remolino, de donde
resulta la depresión barométrica y la
consiguiente alteración del equilibrio
atmosférico que reproduce las
corrientes convergentes, las cuales
subsisten aún después de haber
desaparecido aquellas corrientes
encontradas, quedando el remolino
así formado a merced de las causas
generales que asigna la moderna teoría,
ni más ni menos que si se hubiese formado
por efecto de la condensación del
vapor acuoso en una grande extensión?
Este parece ser el origen de muchos

de los ciclones del mar de la China,
singulamente de los que se forman,
mientras algún otro cruza por el
Pacífico.

Origen eléctrico. — Otro sistema,
bastante antiguo, atribuye a la
electricidad parte muy importante y
casi principal en la formación de los
ciclones. Defendió Keller este sistema,
el cual puede verse expuesto en el
tratado elemental de los huracanes
por José M. Tuero. Madrid 1860. Lo
defendió también el P. J. M. Sanna Solcro,
S. J. en su obra Recherches sur les causes
et les lois des mouvements de l'atmosphère.
— Paris 1886.

Origen magnético. — Otra teoría
existe que puede llamarse novísima,
según la cual, los fenómenos meteorológicos,
y en especial la formación de
los ciclones, dependen íntimamente
de la acción del magnetismo solar.
Está expuesta esta teoría en la revista
The American Meteorological Journal.
Solar magnetism in meteorology. — Enero
1895.

No dudo que dados sus grandes
conocimientos en la materia, sabrá
poner en claro la nebulosidad que en
todo esto se nota; y rogándole dispense
la molestia que pueda proporcionarle,
se despide su muy affmo. amigo y s. s.

q. s. m. b.,

La vigente Ley del Banco

Trastorno de nuestra vida económica
por la situación anormal
actualmente creada al depositario
de nuestra suprema reserva
bancaria.

Al dictarse bajo la presión de tales
prejuicios las vigentes disposiciones,
reformando el estado legal y estatutario
del Banco, no debe sorprender que
reformas de esa índole, afectando a lo
más íntimo de la realización bancaria
de nuestro crédito, a pesar del buen
deseo de sus patrocinadores, resultaran
con gravísimos inconvenientes, muy
luego presentados en todo relieve en
las pruebas de la experiencia.

Se comprende que las leyes dictadas
alterando las reglas y procedimientos
para liquidar los débitos del Tesoro
sobre base de nuevos métodos en la
proporcionalidad de valores al hacerse
los balances semanales de cartera de
la institución bancaria, se acogieran
con viva satisfacción por los especuladores
de nuestra Deuda flotante.

Harto se explica también, que aquella
antigua explotación muerta por haberse
reducido a 2 por 100 el interés
de la Deuda flotante del Tesoro,
representada por más de 700 millones
de pagares puestos en la cartera del
Banco, viera con halago la posibilidad
de revivir siquiera en forma de papel,
obligaciones del Tesoro al 3 por 100 ó
bien de amortizable al 5 por 100 de interés;
es decir, pagando el Estado, en lo
sucesivo, carga anual de 28 á 32 millones,
lo que no le venía costando
anualmente más que 14 ó 16 millones.

Se explica también que lo agitado
y revuelto por disputas de arbitristas
nacionales y extranjeros, en porfía de
que prevaleciera el plan curativo de su
respectiva invención para sanear
nuestras pesetas y nivelar nuestros cambios
internacionales, excitaran grandes
satisfacciones los proyectos encaminados
a restringir la emisión de los billetes
de Banco al límite de los encajes de oro
y a los efectos de comercio, con
venimiento á noventa días.

Pero, en la práctica se advirtieron
luego gravísimos inconvenientes, no
vislumbrados ni presumidos siquiera,
al plantearse los problemas de reforma
de la ley del Banco. Aparte de que
las recetas no traían para el saneamiento
de la peseta, y la nivelación de los
cambios, la virtud medicatriz que se
les atribuía; aparte del gravísimo,
y para dentro de breve plazo, temerosísimo
conflicto creado al Banco nacional
condenándole a total inactividad é
imprudencia progresiva de la parte
más considerable de su capital, por no
encontrar posibilidad práctica de su
ejecución en los hábitos de nuestro
comercio sobre descuentos de letras y demás

efectos, es ya manifiesto que al
depositario de nuestra suprema reserva
bancaria, y clave de nuestro crédito
público y privado, al órgano esencial
para la fundación financiera de toda
nuestra vida económica, privándole de
los medios para admitir como efectos
en cartera con valoración legal estatutaria
á más de noventa días, garantías de
obligaciones de créditos, se le han
creado atrofias constitutivas para
ejercitar esta alta y fecundo patronato
financiero que en las naciones de
vigorosa constitución bancaria permite
que todos los elementos de la vida
económica nacional, Bancos y
banqueros, Corporaciones, Sociedades
ó particulares, Cajas de Ahorro
popular, cambistas, grandes
Compañías, altas clases industriales
y comerciales, agrupándose en torno
de la mayor y más asequible reserva
de capital disponible, actúen con
estrecha solidaridad nacional, constituyendo,
en conjunto, por el vínculo económico,
un solo organismo, como verdaderos
mediadores entre las capas tranquilas
que acumulan capital y las capas
activas que lo emplean en más intensa
producción.

Toda esta gran deficiencia en la
organización bancaria del crédito,
dentro de nuestra economía nacional,
representa actualmente un gravísimo
daño para nuestro crédito público,
en su acepción más amplia, es decir,
en aquella esfera que afecta al crédito
en el total conjunto de las existencias
nacionales.

Confianza y capital disponible,
son las dos condiciones esenciales
de este crédito público, y es consiguiente,
por ello, que en las sociedades de poca
firmeza económica, el tipo del crédito
público se regule por el tipo que
imponga el crédito privado, sucediendo
la inversa en pueblos de vigorosa
constitución económica.

Y es manifiesto, á la vez, que las
grandes Compañías ó las Corporaciones
no deben ni pueden vivir de crédito
privado; siéndoles indispensables para
holgado desenvolvimiento los amplios
horizontes del crédito público. Esta
es la falta radical de adecuado ambiente
de vida económica y de organización
bancaria del crédito en que se encuentran
a la hora presente colectivamente
nuestras grandes Empresas, ya sean
Compañías industriales, ya Corporaciones,
después de las vigentes reformas
que han colocado el Banco de España
en condición de no poder entrar con
ellas en las ordinarias y normales
relaciones del alto patronato financiero.

Por lo que al Banco de España se
refiere, no es menester descubrir
cuál es la extraña é inverosímil
situación que se le ha impuesto
para funcionar como Banco nacional.
Después de haber conquistado, no sólo
en las categorías oficiales, sino también
en las estimaciones sociales, las más
altas preeminencias de institución
bancaria, en términos que dentro
de la psicología nacional de nuestro
crédito, ninguna otra institución
puede ponerse en parangón como
depositario universal de la confianza
del particular y del público, aparece,
sin embargo, en la incomprensible
condición de que, cuando el
comercio nacional de exportación,
para mantener relaciones mercantiles
con las antiguas colonias de esta
Metrópoli, acuda á él en demanda
de descuentos á seis meses, nuestro
Banco nacional tiene que negar
de plano la operación ó recurrir
á onerosos artificios para poderlos
otorgar por vías directas, y cuando
una gran Compañía industrial
acuda á él, con prenda de obligaciones
de pl. na garantía, requiriendo
su alto patronato financiero para
que por conducto suyo se regule
la estimación pública sobre la
empresa de alto vuelo que tiene
acometida el Banco de España,
le tiene que contestar que sólo
puede tratar sobre base de crédito
privado á noventa días fecha, y que
en su cartera no son admisibles
ni de valor legal estatutario,
obligaciones ó títulos á más
de tres meses de vencimiento.

De suerte que no teniendo tasa
ni limitaciones para poner en
circulación estatutaria billetes,
puede prestar cuantos millones
quiera sobre descuento de letra
ó pagaré á noventa días fecha,
bajo cualquier firma de particular,
conocido ó desconocido, en cambio
no puede entregar un sólo billete
á cambio de obligaciones de la
más sólida garantía, que le
presenten las Sociedades ó
Compañías del mayor crédito.
Y cuando, á su vez, las grandes
Corporaciones de nuestra
administración municipal y
provincial, buscando redención
de explotadores dañinos, acuden
también ante el

Banco nacional, en demanda de que
les preste aquellos ordinarios
oficios de Tesorería y finanza
de la alta banca moderna
sobre contratación de empréstitos,
conversiones de Deudas,
servicios de Tesorería, en
amortización é intereses
y colocación de láminas
en las suscripciones del
ahorro nacional, el Banco
de España les tiene que
contestar, que resulta
inhabilitado para lo
más esencial de semejantes
funciones, y que no puede
tratar con la Hacienda
municipal sino en operaciones
de crédito particular,
sobre base de pólizas
ó descuentos á noventa
días fecha.

De esta suerte, el mismo Banco,
con su admirable potencia
financiera halló la nación
bancaria inexpugnable para
resistir á formidables
agresiones y hacer frente
á tremendas catástrofes,
y redimirse de las
ignominias seculares con
que la rapacidad leomopolita
explotaba el Tesoro nacional,
y encontró recursos
holgados para liquidar
guerras con saldos
deudores de miles de
millones, aparece ahora
en el extraño contraste
de habersele inhabilitado
súbitamente para
vivificar la expansión
patria, y sustentar la
vida del crédito nacional,
mediante las operaciones
bancarias y financieras
más fecundas del
crédito y del trabajo
y de la producción
patria, desarrollados
en las obras de la paz.

Bajo las impresiones
movidas de opinión
extraviada en arrebatos
impulsivos, al dictarse
atropelladamente las
reformas de la vigente
ley del Banco con el
buen propósito de
salidar la cuenta del
Tesoro con el Banco,
no se midió lo bastante
la inmensa trascendencia
de colocar en tal
situación al que, como
depositario de nuestra
suprema reserva
bancaria, es la clave
de nuestro crédito
público y privado
y del desenvolvimiento
de nuestro tráfico
mercantil y de todas
las fundaciones de
la industria patria;
y el órgano esencial
para vida de hacienda
normal y próspera
de nuestras principales
Corporaciones.
Ni siquiera se cayó
en la cuenta de que
no hay fórmulas
para ocultar la
capacidad de la
dilatación monetaria
y de signos de
crédito que necesita
un país; que toda
intervención del
Estado para fijar
límites en esta
materia, ha sido
siempre antieconómica
y funesta; pues
sólo la acción
libre y espontánea
ejercida por el
propio mercado,
es capaz de regular
y dirigir la cuantía
de los efectos de
descuento que
entran y salen en
las carteras
bancarias, y que,
el único medio
admisible para
determinar la
oferta total de
éstos efectos,
es dejar en
libertad de
que, rigiéndose
á sí misma,
encontré su
nivel como el
agua, y afloje
á los recipientes
bancarios ó
salga de ellos,
siguiendo las
fluctuaciones
del comercio,
que ningún
Gobierno puede
prever.

Así, presumiendo que para
que los efectos de comercio
descuotados al máximo
de noventa días fecha,
sustituyeran á todos los
valores existentes en
la cartera del Banco,
bastaba decretarlo,
se fijaron sobre
esto plazos de
evolución con
vencimientos
indeterminados
á fecha y hora
precisa, en
forma semejante
á la de los
cálculos de
las revoluciones
astronómicas.
De esta
manera se ha
venido á parar
á la inverosímil
situación de
que no aportando
las fluctuaciones
del comercio
un volumen
de efectos
de descuento
adecuado
á llenar el
vacío de
millones
producido
en la
cartera del
Banco con
el desplazamiento
automático
de otros
valores,
por ministerio
de las
ficciones
legales que
haría
fijo, los
destinados
de valor
estatutario
para las
proporcionalidades
de la
emisión;
el Banco
nacional, á
pesar de
tener la
más sólida
base de
cartera,
se viera
envuelto
en angustiosos
conflictos
de balances;
sólo saldables
mediante
artificios
onerosos,
figurando
partidas
y contrapartidas
que exceden
ya de
90 millones
por préstamos
y pignoraciones
de valor
entendido.

Y á la par de todo esto,
teniendo enorme
acumulación
de capital
disponible
y además
con potencialidad
financiera
para abrir
nuevos
amplios
venenos
de recursos
de crédito
al tr. bajo
y á la
producción
nacional,
se ve
condenado
á reducirlo
total
á la
impotencia
y esterilidad
de capital
improductivo
y muerto.

Joaquín Sánchez de Toca.

Jerez hace cincuenta años

Efemérides de asuntos y sucesos importantes de la colección de EL GUADALETE.

Domingo 17 de Junio de 1860.

CRONICA LOCAL

Nuestro amigo el Sr. D. Rafael Ruano, nos suplica hagamos presente que la gestión practicada por él acerca de las medidas tomadas para reprimir los grandes abusos que se cometen en la venta del pan, no tuvo nunca otra significación ni objeto que unir sus amistosas indicaciones a los buenos propósitos que animaban a sus compañeros los señores de la Comisión de mercados, quienes, habían determinado realizar la inspección que tan buenos resultados produjo.

Teatro.—El abono aumenta considerablemente, por lo cual es ya casi seguro que en la próxima semana comenzará sus tareas la compañía lírica: se realiza, pues, nuestro pronóstico. Sabemos que durante todo el día de hoy se admiten también abonos.

DESPACHO TELEGRAFICO

Madrid 15 de Junio a las 6:30 de la tarde. Hay carencia de noticias. Los napolitanos apresaron dos vapores que conducían tropas, armas y municiones para los revolucionarios de Sicilia.

Hoy en el Congreso ha sido muy acalorada la discusión de la contestación al discurso de la Corona. Quedan después de Bolsa el Consolidado 49'20 y la Diferida 39'25.

El discurso de la Corona

Ayer decíamos algo respecto al efecto causado en las mayorías parlamentarias en la reunión celebrada en la Presidencia del Consejo por los discursos que pronunciaron en aquella los Presidentes de las Cámaras y del Consejo de Ministros, efecto que había estado muy lejos de representar una animada muestra de que los representantes del país tienen gran confianza en la realización y utilidad de la obra que habrán de acometer los Ministros secundados por la colaboración y apoyo de Senadores y Diputados.

Para juzgar de la validez que respecto a su conveniencia y utilidad debe dar el país a los ofrecimientos que desde tiempo inmemorial vienen haciendo los gobiernos en los Mensajes de la Corona, sería curioso recordar lo dicho en cada uno de ellos desde una bien contada treintena de años a la fecha en esa clase de documentos parlamentarios, en los que los Gobiernos han venido ofreciendo a la Nación bienandanzas y extirpación de males, que después hemos venido a ver que estos se han aumentado y aquellas no han aparecido por ninguna parte, no alcanzando más que a las colectividades que viven del amparo y protección oficial, y que constituyen las clases burocráticas que en Madrid y provincias son sostenidas por el presupuesto nacional.

A continuación vamos a copiar los párrafos más saliente del Mensaje, y que directamente se relacionan con los intereses morales y materiales del país, deseando por nuestra parte que por esta vez, que desde luego sería la primera, lo prometido por el Gobierno llegue a convertirse en realidad.

Tras estas declaraciones con que se acredita el curso tranquilo y satisfactorio de nuestra política exterior, aparecen en gran complejidad otros problemas que suponen hondas transformaciones en la vida del Estado y en la vida social, y estrechamente se relacionan con el porvenir de las fuerzas militares, con el desarrollo de la enseñanza, y en especial manera con la situación creada por la excesiva multiplicación de las Ordenes y Congregaciones religiosas. Acerca de éstas, mi Gobierno se esfuerza en dar satisfacción al público anhelo para que se reduzcan y se sujeten, en su funcionamiento, sin menoscabo de su independencia en lo espiritual, secuela de la libertad de conciencia, a las normas civiles reguladoras del ejercicio del derecho de Asociación. En ese sentido se han dictado instrucciones a los Gobernadores para el uso de las prerrogativas y cumplimiento de los deberes que derivan, de la real

orden de 9 de Abril de 1902; se negocia un acuerdo con la Santa Sede sobre supresión de conventos y casas religiosas no indispensables a las necesidades de las Diócesis, y, desde luego, se os presentará un proyecto de ley evitando el establecimiento de Asociaciones de esa índole sin autorización de la Potestad temporal mientras es reformada la ley de 30 de Junio de 1887, cuya modificación os será sometida oportunamente y permitirá solucionar otros aspectos de un problema que tan hondamente preocupa a la opinión. Inspirándose además mi Gobierno en el espíritu universal de la libertad de conciencia, ha dado al art. 11 de la Constitución toda la amplitud que su texto autoriza.

Sucesivos esfuerzos de diferentes partidos y Gobiernos han venido encaminando la política económica a fines de nivelación y normalidad. Si acontecimientos extraordinarios han podido producir desequilibrio aparente en la liquidación del anterior presupuesto y reflejarlo en el actual, la dotación con recursos adecuados—y para lo cual se os presentará el oportuno proyecto de ley—restablecerá la bien adquirida regularidad. Poder, cultura y riqueza serán los grandes objetivos de la reforma económica. La iniciación del nuevo régimen tributario que se entregará a vuestra deliberación atenderá, desde el primer momento, a la dotación de todas las necesidades ordinarias de los Presupuestos y a los resultados económicos de los gastos extraordinarios, cuya ejecución asegurará plenamente. Inspirarse la reforma en el principio de la justa distribución de las cargas públicas, armonizado con la capacidad económica de los contribuyentes. En tal sentido se os propondrá la transformación de los gravámenes sobre las sucesiones hereditarias y la modificación esencial de las bases mismas en que descansa la tributación personal, iniciando moderadamente, pero con resolución, la implantación del impuesto progresivo, y suprimiendo exenciones establecidas en provecho de personas jurídicas, incompatibles con el principio de la generalidad del impuesto. Simultáneamente conoceréis de otra reforma: la del impuesto de Consumos. Desdala con vehemencia el país, y en plazo breve alcanzará satisfacción, señalando prácticamente mi Gobierno la orientación que se propone seguir en la reconstrucción de las Haciendas locales, procurando establecerlas sobre bases más sólidas y más justas que las actuales.

Especial atención obtendrá el mejoramiento de nuestras relaciones comerciales, para dar el mayor impulso posible a la exportación de los productos patrios. A este propósito, proseguirán las negociaciones ya iniciadas con algunos países, para la celebración de tratados, teniendo en cuenta el estado general de nuestra exportación, con objeto de proponer inteligencias que mantengan la actual situación en los mercados más fáciles a la preponderancia de los productos españoles y sirvan de fundamento para ampliar los envíos a todas las demás naciones en que aquellos puedan alcanzar remuneradora colocación.

En consonancia con los dictámenes del Instituto de Reformas Sociales, se reproducirán los proyectos concernientes a Contrato de Trabajo y de Aprendizaje, Habitaciones obreras, Cooperativas de producción y de consumo, Censo obrero, Oficina de colocación, Seguridad e higiene en las industrias, y se reformarán del modo que la experiencia ha demostrado como indispensable, y de acuerdo con los informes de aquel Instituto, las leyes de Tribunales industriales, Accidentes del trabajo y Descanso dominical; así como aprovechando los estudios del Instituto de Previsión Nacional, dispense el ministro de la Gobernación a convertir en materia legislativa proyectos destinados a fomentar el aborro de las clases modestas, elemento principal para llegar a los seguros contra el paro forzoso, y a la Caja de provisiones y retiros.

CRONICA

POBRES DIRECTORES!

Seguro estoy, queridísimos lectores, que la mayoría de las personas medianamente cultas, que hubieren leído un periódico de esta ciudad, regresaron ayer a Cádiz las bellas y simpáticas Srtas. Lucila y Paca Terry.

Más no, ¡mil veces no! No hay razón, aunque parezca ilógico lo que digo, para pensar sobre el asunto así; porque el tal periódico de que hablo, por lo general bien escrito en todas sus partes, tiene demostrada la competencia e idoneidad de los lo que hacen y dirigen. Sólo que... os contaré.

El cronista, en su ya cerca de media docena de años de rodar por las redacciones, por su desgracia o por su suerte (él no lo sabe), conoce de casos cual el que es objeto de esta crónica.

La letra de molde tiene poderoso en-

canto para muchos seres, tanto, que en algunos individuos constituye un vértigo. Hay quien por ver su firma en un periódico, es capaz de todo; hasta de pagarlo caro, aunque esto no sea lo más corriente.

Y es por demás sabido, que sobre las redacciones llueven con frecuencia un sin fin de colaboradores espontáneos que da miedo, ocurriendo sobre el particular, que el director o encargado de esas "cosas", se aburre considerablemente con la lectura a que le condenan tantos atrevidos sin talento ni gramática, y que al cabo, les ponen en el siempre violento trance de decirles la verdad, para los interesados menos amarga que para el obligado a decirse la. ¿Y creéis que se sonrojan, que se conforman, que desisten de sus pretensiones... ¡Cál! Insisten una vez y otra y otra más porfiadores, atreviéndose hasta a discutir el mérito de sus trabajos.

Peró no paran ahí los tales caballeros. Continúan presentando nuevos trabajos de la misma índole, prometiendo suscripciones en recompensa del favor de publicarles algo, comprometiendo a personas amigas y deudas de los encargados de la confección del periódico a que le recomienden a éstos sus producciones, y en suma: que llega un día en que por no oírlos ni verlos, se dan las cuartillas a las "cajas" y queda el autor inédito servido y satisfecho.

Peró os oigo decir, hermanos.—Eso no debe ser, de ninguna manera, cuando el trabajo no lo merece. No debiera de ser; peró se hace en ocasiones en alguna que otra redacción, pensando que el público juzgará del autor. Mas la experiencia demostrado tiene, que a quien se censura es al director o encargado. La prueba es la siguiente:

En cierta mala ocasión—en que estuve hecho cargo de todo un periódico de cuyo nombre no quiero acordarme, me sucedió con un pelmazo, lo que acabó de referir; y por quitármelo de encima, tuve la debilidad de dar sus diez y ocho cuartillas ¡eran diez y ocho, nada menos!! a las cajas.

Peró como pasa siempre, el que sufrió las censuras, no fué el debutante, sino yo... Y tanto, que un suscriptor envié una cartita, en la que me preguntaba qué pensaba yo cuando autoricé la publicación de aquel trabajo tan malo y tan pesado, pues apenas empezó a leerlo, cuando hubo de quedarse dormido.

No sabía como disculparme de aquel pecado; y agarrándome a que en la epístola se me decía por el suscriptor del periódico, que Morfeo acudió a él al comenzar la lectura del dicho artículo; hice un chiste, malo como mío, peró gracias al cual, salí del trance de contestarle.

Puesto que el artículo—le escribí—de que usted me habla en la suya de ayer, contiene, según me afirma, la virtud de hacerle dormir, consérvelo como una joya y la noche que se desvele, ya tiene remedio para recabar el sueño: empezar a leerlo. No dispongo de otras explicaciones sobre la inserción del mismo.

Es de suponer, que el director del periódico provinciano que publica el solemne mamarracho que ha ocasionado el presente trabajo, lo insertara por parecidas razones a las expuestas, y es posible también, véase precisado a contestar a alguien, que sobre su debilidad preguntara, en la misma forma que yo lo hiciera; y sería conveniente que así le ocurriera, para escarmiento; aunque yo no ignoro lectores caros, que no existe por ello, razón para dirigir censuras contra el pobre director, y, si muy grandes contra el firmante del pésimo artículo en cuestión.

C. Ruiz.

Jerez: Junio 1910.

Ecos de Sociedad.

Ha sido aprobado después de brillantes ejercicios en los exámenes de ingreso de la Academia de Ingenieros Militares, el Sr. D. Rafael Ferraro, hijo de nuestro apreciable convecino D. Eduardo.

Enviamos a ambos nuestra enhorabuena.

Después de pasar breve temporada en esta ciudad, regresaron ayer a Cádiz las bellas y simpáticas Srtas. Lucila y Paca Terry.

Ayer marcharon a Cádiz nuestros distinguidos convecinos los Sres. Marqueses de Fiel Pérez Calixto.

Se encuentra mejor de la indisposición que padece la distinguida y bella señorita María Pepa González Agreda, hija de nuestro querido amigo el señor Marqués de Bonanza.

Celebraremos su completo restablecimiento.

Pasarón el día de ayer en la vecina ciudad de Sanlúcar de Barrameda, los Sres. D. Pedro N. González y D. Arturo de Williams.

Es muy delicado el estado de salud de la respetable y anciana señora doña Rafaela Ponce de León y Velázquez Gaztelu a la que vivamente deseamos un pronto y total restablecimiento en sus dolencias.

Procedentes de Córdoba llegaron ayer en el expreso descendente, los Sres. Marqués del Mérito y D. Julián R. del Villar.

Acompañado de sus hijos marchó a Verger la señora Marquesa de Tamarón.

Regresó a San Fernando nuestro estimado convecino D. Gonzalo Segovia, acompañado de su distinguida esposa.

La Reina Elena de Italia ha recibido en audiencia particular a la marquesa de Valderrazo, esposa del embajador de España en El Quirinal.

A fines de este mes se celebrará en Barcelona la boda de la Srta. Mercedes Muñoz, hija del gobernador, D. Buenaventura, con el diputado a Cortes conservador D. Julio Fournier.

Uno de los testigos por parte de la novia, será el Presidente del Consejo, señor Canalejas.

ARKEMAN.

Gacetas.

CASA CHIVA

DUQUE DE ALMODOVAR, 1.

Para la presente temporada ha recibido este establecimiento un surtido completo de MUNDOS, MALETAS y BOLSOS, de mano para viaje, que como todos los artículos que trabaja esta Casa, ofrece a su numerosa clientela a precios sumamente reducidos.

También cuenta con grandes existencias de SOMBREROS PAJA forma marinero para niño, CINTURONES, TIRANTES, ARTICULOS DE PUNTO y CORBATAS última novedad.

JABON IDEAL, caja de cuatro pastillas 1'00 pesetas.

Completo surtido en artículos para labores.

DUQUE DE ALMODOVAR, 1.

VIAJE A FRANCIA

Se cede un billete de 2.ª clase para ir hasta París con facultad de detenerse en cualquier punto del recorrido. Valadero hasta el 30 de Junio de 1910. Precio reducidísimo. Informar en esta imprenta.

GRANEROS

Se aquilan varios de distintas cabidas en el convecino "Los Descalzos," calle de Medina núm. 79.—Darán razón en la calle Sagasta, 5.

Gestiones.—Ayer continuaron las gestiones que la Comisión del Excelentísimo Ayuntamiento comprata por el Alcalde accidental D. Fidel González y los conciales señores Calle y Rosado, viene realizando cerca del Arrendatario de Consumos, sobre el asunto de los arbitrios municipales.

A este efecto, dichos señores celebraron una nueva conferencia con el Sr. Llanos en el despacho de la Alcaldía.

Velada.—Con regular animación se celebró anoche en la Alameda Fortún de Torres la velada que correspondía por ser Jueves.

Veterinario.—Ayer llegó a esta ciudad el Profesor veterinario tercero de la Yeguada militar D. Enrique Ponce Romero, que viene a prestar sus servicios en comisión al Depósito de Caballos Sementales interia dure la enfermedad que padece al de igual profesión del citado Cuerpo D. Enrique Clavijo, que continúa en el Hospital de Santa Isabel.

Desacato a la autoridad.—En una casa de lencio de la calle Cuatro Juanes, un individuo apodado El Serranito, trató ayer de agredir con una navaja de grandes dimensiones, al Inspector de vigilancia Sr. Pellico.

El vigilante Sr. Marchant, que acompañaba al Sr. Pellico, logró desarmar al Serranito, quien en unión de tres individuos que también formaron parte en la agresión, se dieron a la fuga.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Rector del Convento de Nuestra Señora de Regla (Chipiona), nuestro querido amigo (R. F. Fray Miguel de Aguillé, que ya ha desempeñado dicho importante cargo en otra ocasión.

Teatro Esclava.—Parece animarse el abono condicional abierto por la Compañía de Zarzuela.

Dicho abono quedará cerrado el Sábado próximo.

Licencia.—Hoy marchará a Salamanca en uso de las vacaciones reglamentarias de fin de curso el auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto general y técnico D. Rafael Cuesta y García.

La guardia rural detuvo ayer a un individuo que ha estafado a dos distinguidos y concidas personas de esta ciudad 190 pesetas, valiéndose para ello de documentos falsos y suplantación de firmas.

A dicho individuo le fué instruido un atestado, por el que resultó convicto y confeso del delito.

Del hecho se dió cuenta al señor juez decauso de esta ciudad.

Tabique desprendido.—En una casa del barrio de la Plata se desprendió ayer un tabique, que alcanzó a una mujer llamada Mercedes Olivares Rodríguez, la que sufrió contusiones de pronóstico leve, en diversas partes del cuerpo.

Mordedura.—Ayer fué mordido por un perro en Reventón de Quintos, el ni-

ño de ocho años llamado Francisco Almonio Galisteo, produciéndole erosiones en la nalga derecha.

En la Casa de Socorro, donde fué curado, calificaron su estado de leve.

Caida.—Ayer tuvo la desgracia de caerse por la escalera de su domicilio, la anciana de 60 años, Francisca Fernández Pizarro, fracturándose la clavícula izquierda por su tercio medio.

En grave estado pasó al Hospital, después de curada de primera intención en la Casa de Socorro.

El Rey y la Infanta.—Asegúrase que el Rey no vendrá a Cádiz para esperar a la Infanta D.ª Isabel.

Esta llegará, como se sabe, el 23 por la tarde o en el resto de la embajada en el Alfonso XII.

Noticias de Sevilla.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que le ha retenido en cama unos días don Pedro Rodríguez de la Burbolla, quien marchará en breve a pasar una temporada en una de las posesiones del marqués de Bertemud.

El delegado regio de primera enseñanza ha dirigido instancia al ministro de Instrucción pública solicitando una subvención de 2.000 pesetas para ayudar a los gastos que ocasiona la organización de la Colonia Escolar del Príncipe de Asturias.

También ha dirigido atentas comunicaciones a los señores presidente de la Diputación provincial y teniente hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería solicitando alguna subvención.

Además ha oficiado al alcalde de Sanlúcar de Barrameda para que diga si el Ayuntamiento prestará a la Colonia el concurso de años anteriores y a don Cayetano Luca de Tena para que facilite las aguas potables medicinales de su finca denominada "Las Piletas".

Detenidos.—Ayer ingresaron en la prevención: Tres individuos por cuestión en el establecimiento de bebidas situado en la calle Arcos núm. 42 y darse de golpes.

Tres rancias que robaron una azuleja en un trabajador de la calle Basirto; y Uno reclamado por la autoridad judicial; y Uno que maltrató de obra a su esposa en la calle San Blas.

Sargento.—Causa alta en la escala general de Sargentos de Caballería, reenganchados con premio, el del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, D. Manuel Campuzano Cayol.

Al extranjero.—Dicen de Madrid:

En los primeros días del entrante mes marchará al extranjero, para atender al restablecimiento de su salud, el senador vitalicio Excmo. Sr. Marqués de Mochales.

Permanecerá ausente de la corte varios meses.

De todas las aguas que vienen anunciándose, las únicas recetadas por las eminencias médicas del mundo entero, por no descomponerse embotelladas, son las insubstituíbles fuentes frías (12°) de Saint Louis del valle de Vichy, como infalibles para la cura a domicilio del Estómago, Hígado e Intestinos.

Temblor de tierra.—Dicen de Tortosa que el Observatorio del Ebro ha registrado un temblor de tierra a 5.000 kilómetros de distancia.

El fenómeno sísmico fué de bastante intensidad.

La Hemoglobina Asimilable Stengro, aumentando el apetito y el poder digestivo de la nodriza, favorece al niño.—Venta Farmacia.

Para la curación de la anemia y clorosis, colores pálidos, recetan los médicos del DINAMOGENO Sáiz de Carlos por ser el más activo de los tónicos reconstituyentes.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento hoy Viernes. Expuesto de la Comisión de Policía urbana presentando proyecto de alineación de la calle Marqués de Cádiz.

Expuesto de la misma Comisión sobre distribución de metros de agua para las fuentes y jardines públicos y otros servicios municipales. Dictamen de la Comisión de Hacienda acerca del padrón sobre impuesto y arbitrios de Casinos y Circulos.

Informe de la Comisión de Policía rural sobre un señalamiento de línea que se hizo en el paso de las Delicias.

Expuesto de la Comisión mixta de Alcantarillado presentando el repartido del arbitrio para el presente año.

Instancia del representante de la Sociedad Anónima Cooperativa de Electricidad, informada por el Sr. Arquitecto y Comisión respectiva, solicitando se autorice para el tendido de un cable subterráneo.

Escrito de Francisca Seijo Fernández solicitando pensión.

Escrito de D. Alejandro Marzano Rancé solicitando adquirir en propiedad una sepultura particular.

Cuentas de servicios municipales.

En Alcalá de Guadaíra se encuentra vacante la plaza de farmacéutico titular, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, pudiendo solicitarse dentro del plazo de 30 días.

Toros en el Puerto

La despedida de Hermosilla

El Domingo 26 de Junio de 1910, (con superior permiso y si el tiempo no lo impide) se celebrará una gran corrida de toros á beneficio del veterano y aplaudido matador de toros Manuel Hermosilla.

Se lidiarán seis hermosos toros con divisa celeste y encarnada, de la acreditada ganadería de D. Rafael Surga, vecino de Las Cabezas de San Juan.

Espadas: Manuel Hermosilla, de Sanlúcar de Barrameda; Diego Rodas, Mercurio de Algeciras, de Algeciras; Antonio Moreno, Moreno de Alcalá, de Alcalá de Guadaíra, con sus correspondientes cuadrillas de picadores, banderilleros y puntilleros.

Todos los diestros torearán gratis en honor del beneficiado.

Precio de las localidades.—Palcos bajos sin entradas, 60 pesetas.—Vallas sin entradas, 5'50.—Delanteros de balcón sin entrada, 5'50.—Entrada de sombra, 4'50.—Especiales de sombra para niños y militares sin graduación, 2'25.—Entrada de sol, 2'25.—Especiales de sol para niños y militares sin graduación, 1.

A las ocho de la mañana se correrá un toro de prueba de una acreditada ganadería, el cual será lidiado por varios aficionados y muerto á estoque por un valiente novillero, siendo la entrada á 25 céntimos de peseta, regalándose tres premios de 25 pesetas cada uno á quienes obtengan los números iguales á los que se extraigan de un cilindro. Los billetes con sus números se expenderán el día de la corrida, desde las cinco de la mañana, en los despachos de la Empresa.

La corrida empezará á las cinco menos cuarto de la tarde. Las puertas de la plaza se abrirán á las tres.

Los toros estarán de manifiesto la víspera por la tarde en el Palmar de la Victoria, para que los aficionados puedan ver su inmejorable estado y buen trapío.

Habrán trenes especiales desde Jerez, Sanlúcar, Chipiona, Rota y Cádiz, y vapores desde este último punto.

La compañía de ferrocarril del Puerto á Sanlúcar, ha dispuesto un servicio de trenes extraordinarios con billetes de ida y vuelta á pesetas 3'50 en segunda clase y 2'50 pesetas en tercera.

Estos precios no tienen precedentes en trenes extraordinarios de toros por dicha línea, pues en iguales casos han valido 4'50 pesetas en segunda clase y 2'85 pesetas en tercera clase, debiéndose la rebaja en atención al veterano espada Hermosilla y al público en general.

Los trenes extraordinarios citados saldrán de Sanlúcar á las once de la mañana y á las dos de la tarde.

Anuncios de interés

BALNEARIO DE SAN TELMO

JEREZ DE LA FRONTERA

Agua clorurada-sódica, sulfurosas. Curan la Escrófula, Herpe, Anemia, Enfermedades de la piel y Nerviosas.

Temporada oficial de 15 de Junio al 15 Octubre.

Médico Director Dr. D. Francisco Maraver: Neurólogo Mentalista. Recibirá calle Medina, núm. 15, á las tres de la tarde.—En el establecimiento de ocho á nueve.

Administración: Corredora, 23.

PÉRDIDA

La de una bolsa de piel, conteniendo un rosario de plata, y unos guederos, en el trayecto de las calles Honda y Arcos; á la persona que la entregue en la Administración de este periódico se le gratificará.

Cooperativa XXX

Tornaría, 6 (Junto al Sto. Angel)

Esta Cooperativa avisa que ha recibido nuevas remesas de chacinas de Candelario, quesos manchegos y de plato, y otros artículos de inmejorable calidad.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar á su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación.

Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, á ptas. 2'75.

Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes á 6.

Estos precios se entienden á domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

Fiestas Veraniegas EN EL PUERTO DE STA. MARÍA

AÑO 1910

Ferías en los paseos del Vergel, Parque Calderón y Velada de la Victoria

EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Iluminaciones de Gas, Electricidad y á la Veneciana.—Carreras de Caballos en el Hipódromo de la Vega.—Veladas marítimas.—Conciertos por Bandas Militares.—Fuegos artificiales.—Dianas y Retretas.—Corridos de Toros y Novillos.—Fiestas y Veladas en la hermosa Playa de la Puntilla.—Juegos Florales.—Cinematógrafo público.—Teatro de Verano.—Ejercicios Gimnásticos.—Bailes y Verbenas populares.—Concursos de balcones y escaparates.

Servicios de Coches y Riperts á DIEZ céntimos á la Playa de la Puntilla.

Restaurantes. Cómodos y baratos alojamientos. Trenes especiales

SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública licitación y sin sujeción á tipo, la casa cita en esta ciudad calle Naranjas, número 5.

La subasta tendrá lugar el día 25 del mes actual y hora de las doce en el estudio del Notario de este distrito D. Antonio Navarro y Guerrero, sito calle Sagasta, número 37, donde estarán de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones todos los días laborables de doce á cuatro de la tarde.

Los vendedores se reservan el derecho de aceptar ó rechazar en absoluto las proposiciones que se hagan por los licitadores.

Jerez de la Frontera 14 de Junio de 1910.

EL FOMENTO

Alameda de Fortán de Torres (Alcázar).

Como en veladas anteriores cuenta esta sociedad con excelente cocinero para servir almuerzos, comidas y especialmente CENAS ECONOMICAS, como asimismo manjeados, granizadas, horchatas, cafés, tes, chocolates y buñuelos.

Dispone de acreditadas marcas de vinos y licores y muy especialmente de su amantillado FINO EL FOMENTO, á una peseta la botella; FINO VIEJO y OLOROSO VIEJO de 2 pesetas botella. Se sirven buñoladas á domicilio.

ARRENDAMIENTOS

Se arriendan los pisos principal izquierda y el alto derecha de la casa calle Cardenal Herrero, 9.—Darán razón Duque de Almodóvar, 26.

Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumo

Avisamos á nuestros accionistas que se ha recibido el surtido de calzado para el verano. Los comestibles siguen expendiéndose á precios sin competencia en plaza.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Pidan todos Anis del Racimo

Gerción Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la provisión por concurso de la plaza vacante de Oficial Archivero del mismo, dotada en el presupuesto actual con el haber de 2.600 pesetas anuales, se anuncia aquél para que durante el plazo de 30 días contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los aspirantes á la misma presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría Municipal dirigida al Sr. Alcalde, de-

biendo reunir dichos aspirantes, las condiciones de ser español, poseer el título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo, haber ejercido cargos públicos y no hallarse incapacitado para ellos.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento. Jerez de la Frontera 16 de Junio de 1910.—Fidel González.

SE VENDE

una acción de la Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumos con el 40 por 100 menos de su valor. En esta Administración darán razón.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Animación política.

Madrid 16, á las 8'15. En los círculos políticos hay gran animación con motivo de la apertura de las Cortes.

Principio del fin.

En el Congreso empezará enseguida la vista de las actas que fueron con protestas y los dictámenes del Supremo.

Mitín socialista.

La juventud socialista celebrará un mitín para pedir el servicio militar obligatorio.

Ya llegaron.

Al Congreso llegaron todos los dictámenes de actas.

Preliminares.

Hoy se celebrará Consejo de Ministros para ocuparse del plan parlamentario y orden de proclamación de los asuntos.

Temblor de tierra.

Madrid 16, á las 15'05. Al amanecer se ha sentido en Madrid un pequeño terremoto. De algunos pueblos de Anda-

lucia comunican que el temblor de tierra ha sido algo más intenso.

Ministro que mejora.

El Sr. Merino ha mejorado en la enfermedad que le retiene en cama.

El eterno viajero.

El General Weyler estuvo en Palacio, informando al Rey de los asuntos de Cataluña.

Merino.

Madrid 16, á las 15. Se cree que el ministro de la Gobernación asistirá el Lunes al Congreso.

Ministro á Cádiz.

Para recibir á la Infanta, que llegará el día 24, marchará á Cádiz un ministro, probablemente el de Marina.

No hay crisis.

El Sr. Canalejas ha desmentido rotundamente los rumores de crisis ministerial, diciendo que son maneras poco francas de combatir al Gobierno el inventar esa especie.

Etapa ministerial.

Según manifestaciones de caracterizados ministeriales, la presente etapa parlamentaria durará cincuenta días.

Ilusiones engañosas.

Madrid 16, á las 20. El Presidente del Consejo de Ministros se muestra muy satisfecho por el efecto que ha producido el discurso de la Corona leído ayer por S. M. el Rey en el acto de la apertura de Cortes.

El programa del partido liberal.

Aspira el señor Canalejas á que el Mensaje de la Corona sea el programa del partido liberal. Cumplimentando á D. Alfonso.

El Sr. Moret ha cumplimentado hoy á D. Alfonso XIII.

El discurso de Maura.

El Sr. Canalejas, refiriéndose al discurso pronunciado ayer por el Sr. Maura en el Círculo Conservador, lo ha calificado de prudente.

No es cierto.

El Presidente del Consejo ha desmentido en absoluto la versión que ha circulado referente á que el ministro de Estado piense presentar la dimisión de su cartera y marchar al extranjero.

A recibir á la Infanta Isabel.

El ministro de Estado marchará á Cádiz el próximo día 24 á recibir á la Infanta D.^a Isabel,

de su regreso del viaje á la República Argentina.

Senado.

En el Senado, la sesión de hoy se ha reducido á la elección de Secretario y de la Comisión de Actas que ha de auxiliar á la del Congreso.

Los nombramientos de Secretarios han recaído en los Senadores Sres. Molina, Ranero, Laurente y Bernal.

Congreso.

En la Cámara popular han estado los escaños sumamente concurridos.

Se ha procedido á la elección de Presidente habiendo alcanzado el Sr. Conde de Romanones 252 votos y dos papeletas en blanco.

Los republicanos, carlistas é integristas se han abstenido de votar.

Han resultado elegidos vicepresidentes los señores Ruiz Jiménez, Boronat, Rosales, Aparicio y secretarios los señores Garnica, Quiroga, Miranda y Castel.

El Conde de Romanones ha pronunciado un discurso, dando las gracias por haberse elegido Presidente.

A continuación se ha levantado la sesión.

Terremotos en provincias.

En la madrugada anterior se han sentido intensos terremotos en Málaga, Córdoba, Granada y Almería.

Los habitantes de estas provincias alarmadísimos han abandonado sus casas.

No ha habido que lamentar desgracias.

La Dirección de Obras Públicas.

Ha tomado hoy posesión del cargo de Director general de Obras Públicas, el Sr. Armiñán.

Nueva nota del Vaticano.

Se asegura que el Gobierno ha recibido una nueva nota del Vaticano.

Consejo de Ministros.

Los Ministros han celebrado hoy Consejo, tratando de los festejos que se han de celebrar en honor del señor Saenz Peña.

Invitación aceptada.

El Gobierno ha aceptado la invitación que han hecho las Repúblicas de Chile y Méjico, de que España envíe una representación á las fiestas del Centenario de la Independencia.

La discusión de las actas.

El Gobierno ha acordado conceder amplia libertad en la discusión de las actas.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 16.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior 85'60, Amortizable 5 por 100 . . . 101'00, 4 por 100 00'00, Acciones Banco España. . . . 464'00, Cédulas del Banco Hipotecario 102'50, Acciones de Tabacos 379'00

Cambios.

Table with 2 columns: City and Rate. París 7'30, Londres 00'00

ULTIMA HORA

Los candidatos derrotados.

Madrid 17, á las 2'30.

Ha sido nombrado por la minoría republicana del Congreso, una comisión de diputados encargada de oír á los correligionarios derrotados, los cuales deberán entregar á aquéllos los datos que juzguen necesarios para la mejor defensa de sus actas cuando sean discutidas en el Congreso.

Las actas de Jerez.

El próximo día 21 es el señalado para ser examinadas por el Congreso, las actas de la circumscipción de Jerez.

Advertisement for AZOPARDO & C. A. Consignaciones-Tránsitos-Exportación-aduanas-Seguros y Fletamentos. Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero--Cal hidráulica de Zumaya y Cemento Portland. Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. --- Telegramas AZOPARDO---CADIZ

Advertisement for RELOJERIA DE FELIX BUTLER. DUQUE ALMODÓVAR, 11. RELOJES WALTHAM. LONGINES. OMEGA. JUVENIA. ROSKOPF. PATENT. CON UNA IMPORTANTE REBAJA SOBRE LOS PRECIOS CORRIENTES Y GARANTIZADOS POR DOS AÑOS. Composturas de Relojes de bolsillo garantizadas á 3 Pesetas, Composturas de Relojes corrientes de pared y mesa 6 >, Cristales llamados Lentejas 1.ª calidad para extraplano á 0'60 >, Cristales de Roca patentados muy fuertes para Roskopf á 0'50 >, Cristales corrientes de todos gruesos y tamaños á 0'40 >

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

**Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Aguilaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA**

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15, CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Ceste la fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patines—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

NUEVOS TRATAMIENTOS POR EL RADIO

en múltiples dolencias incurables hasta hoy

Unas, mortales, como el cáncer y el sarcoma. Otras, leves ó inofensivas, como los angionas, neovus, queloides, manchas pigmentarias, cicatrices, vello, etc., pero todas igualmente inexpugnables, con desesperante rebeldía á todos los medios de curación, hasta el descubrimiento de las sales de radio, con sus maravillas é inagotables radiaciones funden ó transforman las lesiones lentas y progresivamente, sin dejar huellas apreciables y sin el más leve dolor.

INSTITUTO DEL RADIO, Unico en España: Infantas, 19 y 21. Teléfono 2.970.—Madrid.

CONSULTAS: DE 10 A 12 MAÑANA, 7 50 PTAS. DE 6 A 7 TARDE, GRATUITA

Pueden visitarse para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, además, de presenciar los tratamientos para conocerse de la comodidad de los mismos al par que se van sus resultados.—Pidánselos detalles por correo.

R. WOLF · MAGDEBURG-BUCKAU
Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid

Oficinas de Sevilla: Calle de Santa Ana Nr. 40
SEBASTIÁN ANTOLÍN CALVO



Semifijas y Locomóviles
de vapor recalentado de 10 á 800 caballos
La fuerza motriz más económica de la actualidad.

Producción total 680 000 caballos

SOLUCION PAUTAUBERGE
El Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 94, Rue Lacaze, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS.
Describir de las indicaciones y exigir la Firma L. PAUTAUBERGE.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

| Día 17. | |
|--------------------|--------------------|
| 8'45 de la mañana. | 10'00 de la mañana |
| 11'15 de la tarde. | 12'30 de la tarde. |
| 1'45 de la ídem. | 6'00 de la ídem. |
| Día 18. | |
| 8'30 de la mañana. | 9'30 de la mañana |
| 10'45 de la ídem. | 12'00 de la tarde. |
| 1'00 de la tarde. | 2'00 de la ídem. |

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BARCELONA
LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero.

1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Corniá el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Establecimiento, en sesión celebrada el día 7 del corriente, se venderán en subastas públicas los empeños de alhajas y ropas que se expresan á continuación:

El Miércoles 22 de Junio de 1910, de 1 á 3 de la tarde, se venderán los empeños de alhajas efectuados en el mes de Diciembre de 1908, que comprende desde el número 88.003 al 88.766.

El Jueves 23, á las mismas horas que la anterior, las alhajas empeñadas en el mes de Enero de 1909, comprendiendo los números 88.767 á el 89.330.

El Lunes 27 y Martes 28, en la misma forma y hora que los días anteriores, se subastarán los empeños de ropas del mes de Marzo de 1909, cuyos números son como siguen:

Central, del núm. 20.176 al 21.509
1.º Sucursal, " 24.393 al 25.448
2.º Sucursal, " 21.324 al 23.058

Caso de no terminarse las subastas anunciadas en las horas señaladas, se continuarán al siguiente día á las mismas horas.

Los empeñados pueden redimir las alhajas y efectos á que se refiere este anuncio, antes y durante la subasta, pero en este último caso, antes de ser adjudicadas al mejor postor.

Jerez de la Frontera 7 de Junio de 1910.—El Director gerente, interino, José Cano.

AVISO

Los Sres. Imponentes con libretas superiores á 2.500 pesetas en 31 de Agosto de 1909 que no hayan aún retirado Láminas del Empréstito Municipal Serie C, en pago del segundo dividendo de 25 por 100, se les previenen que para el día 30 del corriente mes, será cortado á estos títulos el cupón corriente, y que por tanto no podrán exigir desde 1.º de Julio próximo estas Láminas sino con el cupón de 31 de Diciembre.

Se advierte igualmente, tanto á quienes hayan cobrado en Láminas, como á los que se propongan hacerlo en lo sucesivo, que desde este día se empezará á pagar en efectivo los restos inferiores al importe de una Lámina para completo pago del segundo dividendo.

Jerez 8 de Junio de 1910.—El Director gerente, interino, José Cano.

D. Juan José del Junco.

tiene consultas médicas en su domicilio (Caballeros, 41) todos los días de 10 á 12 y de 2 á 3.—Gratuitas los Lunes, Miércoles y Viernes.

Los de Beneficencia á las 3 todos los días, excepto Jueves y festivos.

Estación Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 16 hasta las tres de la tarde

| | |
|---|--------|
| Temperatura máxima | 23 50 |
| Idem mínima | 15 50 |
| Idem media | 19 50 |
| Máxima al sol | 24 00 |
| Radiación solar | 1 50 |
| Radiación terrestre | 3 50 |
| Tensión del vapor de agua | 14 20 |
| Estado higrométrico del aire | 68 00 |
| Presión barométrica media á cero grados | 756 71 |
| Eva. porción en milímetros | 11 36 |
| Lluvia en m. m. | 00 |
| Vientos reinante.—Dirección | S |
| Velocidad kms. | 366 |

Matadero.—Estado demostrativo

del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precio:

| | | |
|--------|----|-----------------------------|
| Vacuno | 10 | con peso de 1176 0 0 kilos. |
|--------|----|-----------------------------|

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ Á CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ Á SANLUCAR DE BAMD.

| ESTACIONES | Correo | Mixto | Exprés | Mixto | ESTACIONES | Mixto | Exprés | Mixto | Correo | |
|-----------------|--------|-------|--------|-------|------------|-----------------|--------|-------|--------|-------|
| Cádiz. | S. | 7 30 | 13 05 | 16 20 | 18 25 | Sevilla (S. B.) | S. | 8 17 | 9 11 | 15 25 |
| 2.º Aguada | " | 7 35 | 13 11 | 16 23 | 18 31 | Dos Hermanas. | " | 8 50 | 9 27 | 15 44 |
| S. Fernando | " | 7 57 | 13 42 | 16 39 | 18 55 | Utrera | " | 10 10 | 9 50 | 16 34 |
| Puerto Real | " | 8 14 | 14 01 | 16 53 | 19 14 | Alcantarillas | " | 10 37 | 10 05 | 16 59 |
| P. Sta. María | " | 8 35 | 14 27 | 17 07 | 19 37 | Las Cabezas | " | 10 57 | 10 20 | 17 00 |
| El Portal | " | 8 50 | 14 43 | 17 19 | 19 54 | Lebrija | " | 11 25 | 10 38 | 17 30 |
| Jerez (llegada) | " | 9 10 | 14 57 | 17 26 | 20 05 | El Cuervo | " | 11 47 | 10 52 | 17 59 |
| Jerez | S. | 9 10 | 15 09 | 17 31 | | Jerez (llegada) | " | 12 19 | 11 13 | 18 24 |
| El Cuervo | " | 9 37 | 15 39 | 17 55 | | Jerez (F. B.) | " | 12 34 | 11 18 | 18 33 |
| Lebrija | " | 9 56 | 16 | 18 10 | | El Portal | " | 12 44 | 11 25 | 19 01 |
| Las Cabezas | " | 10 21 | 16 31 | 18 29 | | P. Sta. María | " | 13 05 | 11 39 | 19 38 |
| Alcantarillas | " | 10 38 | 16 51 | 18 41 | | Puerto Real | " | 13 25 | 11 52 | 19 50 |
| Utrera | " | 11 05 | 17 45 | 19 04 | | San Fernando | " | 13 48 | 12 07 | 19 39 |
| Dos Hermanas | " | 11 29 | 18 28 | 19 23 | | 2.º Aguada | " | 14 00 | 12 22 | 19 08 |
| Sevilla (S. B.) | Ll. | 11 45 | 18 45 | 19 40 | | Cádiz | Ll. | 14 15 | 12 25 | 19 40 |

| ESTACIONES | CM | CM | ESTACIONES | CM | CM | | |
|--------------------|----------|-------|------------|--------------------|---------|------|-------|
| Puerto Santa María | S. | 9 45 | 19 45 | Sanlúcar | Salida | 6 45 | 17 10 |
| Rota | " | 10 20 | 20 20 | Lá Jara | " | 6 51 | 17 19 |
| La Ballena | " | 10 41 | 20 41 | Chipiona | " | 7 10 | 17 33 |
| Chipiona | " | 10 55 | 20 55 | La Ballena | " | 7 20 | 17 43 |
| La Jara | " | 11 05 | 21 05 | Rota | " | 7 45 | 18 03 |
| Sanlúcar | Llegada. | 11 10 | 21 10 | Puerto Santa María | Llegada | 8 15 | 18 33 |

Profesor de francés.—D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, A pasando á domicilio si es necesario.—Informará, Honorario núm. 2.

PAPEL DE PERIÓDICOS
DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Lunar 26, con 244 800 ld.
Cerdá, 7, 764 800 ld.
Vaca de 1.º, á 1'60 el kilo.
" 2.º, á " 0'00

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR—Nuestra Señora de los Desamparados.
MAÑANA.—L. S. Descalzos.
SANTO DE HOY.—S. Rainero, cf. y S. Manuel y Cps. mrs.
MAÑANA.—S. Ciríaco, y Sta. Paula, mrs.

Iglesia auxiliar de San Pedro.
Durante el mes de Junio, á las 8 y media de la mañana, empieza en dicha iglesia auxiliar el devoto ejercicio del mes Consagrado al Santísimo Corazón de Jesús, precedido de la Estación y Santo Rosario, y á continuación se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa.

Iglesia de San Ignacio.
Mes de Junio dedicado por la congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, establecido canónicamente en la Iglesia de San Ignacio de Loyola, al Divino Corazón.
Mañana.—Todos los días, á las nueve, Misa de Comunión para tres coros del Apostolado señalados cada día, y acto de desagravio.

Tarde.—Todo el mes, á las siete y media, expuesto el Santísimo Sacramento, Estación, Santo Rosario, Letanía del Sagrado Corazón de Jesús, Sermón, Benedición, Reserva y Cánticos.

AGCIRA

Además de los aceites clarificados para vinos blancos, tintos y vinagre, que se expenden en esta casa, hay el Agcira, preparación especial para vinos ácidos; reconstruye de todos sus componentes vitícolas quedando en perfecto estado, cual el más higiénico y potable de su clase, y otro para vinos añejados, dando el mismo buen resultado que el anterior. (Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ